



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUMERO 31

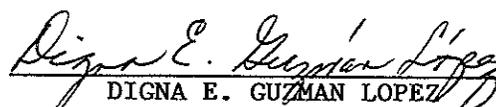
SERIE: 1988-89

PARA AUTORIZAR LA COMPRA DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS FUERA DE PUERTO RICO MEDIANTE COTIZACIONES Y/O SUBASTA

- POR CUANTO : Este municipio confronta el problema de la poca disponibilidad de vehículos de motor para poder desarrollar su obra de trabajo eficientemente.
- POR CUANTO : Se hace imperativo la adquisición de más equipo para asignarlos a las áreas de trabajo.
- POR CUANTO : El municipio no cuenta con los recursos suficientes para comprar estos vehículos nuevos y convendría los intereses de este pueblo, por resultar en una economía, el comprarestos equipos usados.
- POR CUANTO : Existen compañías fuera de Puerto Rico dedicadas a la venta de vehículos usados en muy buenas condiciones.
- POR CUANTO : Los precios en Puerto Rico por la compra de vehículos de motor de igual o similar condición son mucho más altos.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica de los Municipios Número 146, no establece en ninguno de sus artículos, procedimiento alguno para la compra de equipo usado.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde o a su representante autorizado a hacer los trámites necesarios y pertinentes para la compra de vehículos usados.
- SECCION 2da : Autorizar al Director de Finanzas de este municipio a buscar los fondos necesarios para el pago de los vehículos a adquirirse y para que haga en sus libros de contabilidad los asientos necesarios para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989 Y APROBDA POR MI A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE